



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 46  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Evaristo Arce Hernández, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, María Mayela Rojas Alvarado, Judith María Arce Gómez, Edwin Rojas Castro, Efrén Zúñiga Pérez.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Ana Ruth Briceño Ugalde.-

**ALCALDE MUNICIPAL:** Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

María Leticia Navarro González (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (fuera del país).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 43, 44 Y 45 DEL 2010.
5. ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
10. RESOLUCION SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISION INTERPUESTOS.
11. NOMBRAMIENTO DE COMISION ESPECIAL.
12. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.
13. NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO ASESOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN.
14. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DE COLEGIO DE SAN MARTÍN EN CIUDAD QUESADA.
15. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.
16. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
17. INFORMES DEL ALCALDE.
18. INFORMES DE COMISIÓN.
19. LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

La Regidora Gisela Rodríguez Rodríguez, procede a realizar la reflexión de este día.

La Presidente Municipal presenta una moción de orden manifestando que dado que las actas han sido enviadas por correo electrónico con anterioridad para ser conocidas por los señores Regidores, y en vista de que la agenda aprobada para desarrollar este día es muy extensa, propone que las mismas no sean leídas en su totalidad y únicamente en caso de que haya algún comentario u objeción que hacer, se manifieste.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal. **Votación unánime.**

**CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 43, 44 Y 45 DEL 2010.**

**ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 43-2010.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 43-2010.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 43-2010, tal y como fue presentada.

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 44-2010.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 44-2010.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 44-2010, tal y como fue presentada.

**ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 45-2010.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 45-2010.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 45-2010, tal y como fue presentada.

**CAPITULO V. ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**ARTÍCULO No. 05. Elección de los representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional Territorial.--**

La Presidente Municipal señala que esta elección se lleva a cabo dado que la señora Mirna Sabillón del Departamento de Gestión Ambiental, manifestó la necesidad de que hubiese representantes del Concejo Municipal ante este Comité que se está encargado de todo lo relacionado a los planes reguladores, correspondiendo en este caso, escuchar sugerencias de personas que podrían formar parte de este Comité.

El Regidor Edgardo Araya propone que se tome en consideración al Regidor Everardo Corrales para formar parte de este Comité.

El Regidor Carlos Villalobos propone a la Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, para formar parte del Comité indicado anteriormente.

**SE ACUERDA:**

Designar como representantes del Concejo Municipal ante el Comité Interinstitucional de Ordenamiento Territorial a la Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas Alvarado, portadora de la cédula de identidad número 2-379-579; y al Regidor Everardo Corrales Arias, portador de la cédula de identidad número 2-382-881.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

**CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros del Comité Interinstitucional de Ordenamiento Territorial.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité que a continuación se detalla:

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Erwin Castillo Aráuz.....	céd.....	9-074-017
Mirna Sabillón García.....		134000115212
Gerardo Esquivel Vargas.....		2-304-237
Paola Umaña Vega.....		2-589-024
Carlos Rodríguez Rodríguez.....		6-108-879
Everardo Corrales Arias.....		2-382-881
María Mayela Rojas Alvarado.....		2-379-579

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 07. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las escuelas que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación que se detallan a continuación:

• **ESCUELA PUEBLO VIEJO DE VENECIA :**

José Manuel Cordero Fallas.....	céd.....	2-574-201
Aurora Zamora Sánchez.....		2-259-220
Yolanda Alice Rodríguez Rojas.....		2-392-280
José Enrique García Carrillo.....		2-573-820
Álvaro Mauricio Álvarez Peralta.....		5-325-587

• **ESCUELA DE EXCELENCIA DE LOS ANGELES EN LA FORTUNA :**

Ronald Vargas Alvarado.....	céd.....	2-444-913
Hugo Edilio Cháves Durán.....		2-454-192
Karla María Araya Díaz.....		2-555-536
Lucía Vargas Fernández.....		2-347-919
Amer Francisco Ugalde Méndez.....		2-418-085

• **ESCUELA LA CAJETA DE CUTRIS :**

Maricela Salas Salas.....céd.....2-525-641

• **ESCUELA LA VEGA DE FLORENCIA :**

Vicente Martínez González.....céd.....1-1211-830  
Sandra Rojas Vega.....2-526-329

• **ESCUELA DE BELLA VISTA DE CUTRIS :**

Anaís Jiménez González.....céd.....1-798-534

• **ESCUELA SAN MIGUEL DE POCOSOL :**

Carmen Barrera López.....céd.....2-437-796  
Wilbert Solís Valladares.....2-571-595  
Cecilia Valladares Monge.....2-328-395  
Ana Cecilia González Obando.....5-343-672  
Dominga Herrera Velázquez.....011RE-001021-001999

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 16:45 horas, se retira de la Sesión el Regidor Elí Salas, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales.

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 08. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 30 DE AGOSTO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN DENTRO DEL SALON COMUNAL, A UN COSTADO DEL SALON COMUNAL Y DENTRO DEL REDONDEL.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 31 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENECIA, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 06, 07 Y 08 DE AGOSTO DEL 2010.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**NOTA:** Al ser las 16:48 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Elí Salas, procediendo a ocupar su curul.

**CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 09. Nombramientos en comisión municipal.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. A la Síndica del distrito de Buena Vista, Leticia Navarro González, a fin de que se reúna hoy con un grupo de norteamericanos quienes se encuentran en su distrito colaborando con la creación de un proyecto de turismo rural.
2. Al Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas Quesada, quien se encuentra reunido con un grupo de vecinos y el Comité de Caminos de la cuesta en Pueblo Nuevo, dado que se esta coordinando la realización de un cementado en dicha localidad.
3. Al Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas Vargas, quien se encuentra atendiendo la maquinaria municipal en su distrito, siendo este nombramiento extensivo durante el periodo de tiempo que dicha maquinaria se encuentre laborando en Pocosol.
4. A los Regidores David Vargas, Elí Roque, Edgardo Araya y Carlos Corella, a fin de que asistan el próximo miércoles 30 de julio, a una capacitación impartida por la Contraloría General de la República en las instalaciones de la UNED en Ciudad Quesada a partir de la 01:00 p.m.
5. A los Regidores Carlos Corella y Elí Salas, a fin de que asistan mañana martes 27 de julio, a partir de las 06:30 p.m., a la reunión de la Comisión de Enlace con la comunidad de San Luis de Florencia.
6. Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, a fin de que asista el martes 27 y el miércoles 28 de julio, a la reunión de planeamiento con el Consejo de Desarrollo Humano de Pital Norte en la comunidad de Castelmare.

**Votación unánime. ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

**ARTÍCULO No. 10. Modificación de la agenda.--**

La Presidente Municipal solicita que la agenda sea modificada a fin de juramentar a un miembro del Comité Interinstitucional de Ordenamiento Territorial y a varios miembros del Comité de Caminos de El Jardín de Cutris, quienes se encuentran presentes en el Salón de Sesiones.

**SE ACUERDA:**

Acoger la solicitud planteada por la Presidente Municipal, procediéndose a modificar la agenda tal y como fue solicitado. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 11. Juramentación de un miembro del Comité Interinstitucional de Ordenamiento Territorial y de varios representantes del Comité de Caminos de El Jardín de Cutris.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités que a continuación se detallan:

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Marco Torres Benavides.....Céd.....

**COMITÉ DE CAMINOS DEL CRUCE DEL CARMEN HASTA EL JARDIN DE CUTRIS  
RUTA 2-10-103 ENTRANDO POR EL 063**

Moisés González Salas.....Céd.....2-359-609

Hazel Araya Sánchez.....2-627-541.....Tel.....89-90-54-75

**CAPITULO X. RESOLUCION SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE RECURSOS  
EXTRAORDINARIOS DE REVISION INTERPUESTOS.**

**ARTÍCULO No. 12. Resolución de Recursos Extraordinarios de Revisión.--**

La Presidente Municipal procede a dar lectura a una propuesta de respuesta para los recursos extraordinarios de revisión que fueron presentados, la cual es respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgardo Araya, Elí Salas, Carlos Corella y su persona, misma que se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD  
RECURSOS DE REVISIÓN PLANTEADOS  
CONTRA ARTÍCULO 08, ACTA 33-2010**

Habiendo sido presentados recursos de revisión por los señores:

1. Carlos Vega Amador cédula: 2-633-866
2. Natanael Cerna Oporta cédula: 155801350721
3. Randall Murillo Arroyo cédula: 2-0492-0359
4. Gilbert Segura Kosnny cédula: 2-430-597
5. Everth Machado Marengo cédula: no indicada
6. Eladio Villalobos Araya cédula: 5-137-314
7. María Isabel Picado Valverde cédula: 1 0583 0194
8. Henry Araya Trigueros cédula: 2-507-796

9. Sonia Chacón Quesada cédula: 2-316-195
10. Cristian Álvarez Azofeifa cédula: 2-637-463
11. Nelsy Azofeifa Rivera cédula: 1-641-019
12. Cecilia Amador González cédula: 2-433-742
13. Petrona Serrano Ruiz cédula: 270-76747742
14. Randall González Rodríguez cédula: 2-0634-0626
15. Meyzell Agüero Picado cédula: 2-0585-0432
16. Carlos Alberto Vega Rojas cédula: 2-340-043
17. Gerardo Alberto Corrales Vargas cédula: 2-395-112
18. Jhonny Andrés Apú Chacón cédula: 2-620-213
19. Fernando Varela cédula: 2-189-846
20. Jocelyn Quesada Zamora cédula: 2-724-275
21. Ingrid Zamora Benavides cédula: 2-485-848
22. Hannia Mena Molina cédula: 155806472918
23. Arturo Barrantes Alfaro cédula: 2-298-581
24. Mirania Gatica Ramírez cédula: 2-490-114
25. Mainor Pérez Marín cédula: 2-485-863

Contra el artículo 08, del acta 33-2010 y considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 157 del Código Municipal, son atacables mediante recurso de revisión los acuerdos contra los que hubiere procedido apelación y esta no fuere interpuesta en tiempo, pudiendo fundarse la solicitud de revisión sólo en motivos que originen nulidad absoluta.
2. Que de los escritos de interposición de los recursos de revisión interpuestos no se advierte en qué consiste la nulidad absoluta que, desde la perspectiva de los recurrentes, haría procedente la impugnación. Tampoco este Concejo Municipal encuentra en el acuerdo combatido, causas configurantes de nulidad absoluta.
3. Que el acto combatido por los recurrentes es una "proclama" o "posición de principios" y un ruego dirigido al Poder Ejecutivo, en el marco de lo preceptuado por el artículo 5 del Código Municipal, con referencia a la toma de conciencia sobre el tema ambiental y minero. Se trata de una manifestación del Concejo Municipal, carente de efectos propios y sin incidencia en la esfera jurídica de los recurrentes, quienes, por tal razón, no ostentan la condición de "interesados", necesaria para plantear el recurso de revisión, según los términos establecidos por el mismo citado numeral 157.

Se acuerda:

-Inadmitir los recursos de revisión planteados contra el artículo 08 acta 33-2010.

La Presidente Municipal pregunta si alguna otra persona tiene otra propuesta que presentar con relación a la resolución de los recursos extraordinarios planteados, obteniendo una respuesta negativa, razón por la cual, procede a someter a votación la propuesta leída por ella anteriormente.

#### **SE ACUERDA:**

1. Rechazar los Recursos Extraordinarios de Revisión planteados por los señores Arturo Barrantes, Carlos Vega Amador, Carlos Vega Rojas, Cecilia Amador González, Cristian Álvarez Azofeifa, Eladio Villalobos Araya, Everth Machado Marengo, Fernando Varela, Gerardo Corrales Vargas y Oscar Rodríguez Arroyo, Gilberth Segura Kosnny, Hannia Mena Molina, Henry Araya Trigueros, Ingrid Zamora Benavides, Johny Apú Chacón, Jocelyn Quesada Zamora, María Isabel Picado Valverde, Meyzell Agüero Picado, Minor Pérez Marín, Mirania Gatica



Ramírez, Natanael Cerna Oporta, Nelsy Azofeifa Rivera, Petrona Serrano Ruiz, Randall González Rodríguez, Randall Murillo Arroyo y Sonia Chacón Quesada, contra el acurdo N. 08 del acta N. 33 de la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 27 de mayo del 2010.

2. Se le informa a los recurrentes que contra la resolución de fondo emitida por el Concejo Municipal sobre el Recurso Extraordinario, cabrá Recurso de Apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil contado a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo señalar un lugar para atender notificaciones dentro del perímetro judicial.

**(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas y Ligia Rodríguez). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO XI. NOMBRAMIENTO DE COMISION ESPECIAL.**

### **ARTÍCULO No. 13. Nombramiento de Comisión Especial que se encargue de investigar el aparente mal funcionamiento del acueducto municipal de Ciudad Quesada.--**

La Presidente Municipal manifiesta que hubo una moción que fue planteada y conocida por la Comisión de Ambiente, de acuerdo al artículo N. 08 del acta N. 45 de la Sesión Ordinaria del 19 de julio del presente año, en donde se delegaba a la Presidencia el nombramiento de una Comisión Especial para que recabe información con relación a la problemática del agua, procediendo a conformar dicha Comisión de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN ESPECIAL MUNICIPAL**

- Everardo Corrales Arias
- Edgardo Vinicio Araya Sibaja
- Edgar Chacón Pérez

## **CAPITULO XII. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ZONA ECONOMICA ESPECIAL.**

### **ARTÍCULO No. 14. Elección del representante del Concejo Municipal ante la Zona Económica Especial.--**

La Presidente Municipal señala que con base a la visita hecha por funcionarios de la Zona Económica Especial al Concejo, se llegó a la conclusión de la importancia de que haya representantes del Concejo Municipal ante dicha organización, razón por la cual procede a abrir el espacio para escuchar propuesta de posibles candidatos.

El Regidor Elí Salas propone a la Presidente Municipal, Marcela Céspedes, y al Regidor Edgardo Araya, para representar al Concejo Municipal ante la Zona Económica Especial.

El Regidor Gerardo Salas propone a los Regidores Edgar Chacón y Ligia Rodríguez como candidatos para representar al Concejo en la Zona Económica Especial.

La Presidente Municipal pregunta a los Regidores propuestos si aceptan ser considerados como candidatos al puesto por elegir, dando los mismos una respuesta afirmativa a la consulta hecha, procediendo a someter a votación cada una de las propuestas planteadas de manera individual por candidato, quedando dichas votaciones de la siguiente manera:

1. **Marcela Céspedes Rojas:** seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas y Ligia Rodríguez.
2. **Edgardo Araya Sibaja:** cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Edgar Chacón, Gerardo Salas y Ligia Rodríguez.
3. **Edgar Chacón Pérez:** cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Carlos Villalobos, Edgar Chacón, Gerardo Salas y Ligia Rodríguez.
4. **Ligia Rodríguez Villalobos:** seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Edgar Chacón, Gerardo Salas y Ligia Rodríguez.

Por lo anterior, con base a las votaciones llevadas a cabo por el Concejo Municipal, se designan como representantes del Concejo Municipal ante la Zona Económica Especial a los Regidores Marcela Céspedes Rojas y Edgardo Araya Sibaja.

#### **CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO ASESOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

##### **ARTÍCULO No. 15. Nombramiento de asesor para la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--**

La Presidente Municipal señala que dado que corresponde a la Presidencia del Concejo designar a los asesores de las Comisiones Municipales, solicita al Regidor Rolando Ambrón Tolmo, que forme parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en calidad de asesor, a fin de que colabore en dicha Comisión con el trabajo que hay que desarrollar.

El Regidor Rolando Ambrón acepta el nombramiento que la Presidencia Municipal le ha hecho.

#### **CAPITULO XIV. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO DE SAN MARTIN EN CIUDAD QUESADA.**

##### **ARTÍCULO No. 16. Atención a representantes del Gobierno Estudiantil del Colegio de San Martín en Ciudad Quesada.--**

La señorita Ana Lucía López Bolaños, Presidente del Gobierno Estudiantil del Colegio de San Martín de Ciudad Quesada manifiesta que han podido construir 200 metros d malla perimetral protectora para prevenir situaciones de riesgo en su institución, que dicho proyecto actualmente se encuentra inconcluso pues falta cubrir un área de 300 metros que no cuenta con protección alguna, siendo que dentro de los planes a desarrollar por parte del actual gobierno estudiantil, se encuentra la construcción de dicho faltante de malla, el cual ayudará a brindar protección a sus compañeros, padres de familia y profesores, por lo que, para hacer realidad este proyecto, apelan al espíritu de colaboración del Concejo para que les financien la construcción de los 300 metros lineales de malla antes mencionados, agradeciendo cualquier colaboración que les puedan brindar y de esta manera poder hacer de su colegio un lugar seguro.

El Profesor Dagoberto Suárez, funcionario del Colegio de San Martín en Ciudad Quesada, agradece a la Municipalidad de San Carlos por toda la ayuda que siempre les han brindado, indicando que ha sido uno de los entes que siempre le ha dado apoyo incondicional a dicha institución, informando que en varias oportunidades han sido víctimas de robos en el Colegio, por lo que es de suma importancia que se pueda colocar la malla de protección que hace falta, a fin de resguardar la seguridad de los estudiantes así como de los materiales que se resguardan en la institución.

La Presidente Municipal señala que de acuerdo a información brindada por los representantes del Colegio, el costo aproximado para llevar a cabo el proyecto solicitado es de cinco millones de colones, y de acuerdo a manifestaciones dadas por el señor Alcalde, existe la posibilidad de colaborar con algo, siendo que la propuesta que ella hace, la cual cuenta con el aval del señor Alcalde, es de otorgar el 30% del costo total de la obra, aproximadamente un millón y medio de colones, autorizándose a la Administración para que incluya en el presupuesto respectivo dicho monto.

El Regidor Gerardo Salas propone que el acuerdo que se tome solicitándole a la Administración dicha ayuda, indique que se colabore en lo posible, sin un monto en especial, ya que en todo caso el señor Alcalde no necesitaría de un acuerdo para brindar dicha ayuda, recalcando que se puede tomar un acuerdo brindando el apoyo a la solicitud planteada, pero que el mismo no se refiera a montos específicos, ya que podría existir la posibilidad de brindar una mayor ayuda, siendo que en todo caso, esa es una gestión meramente administrativa.

El Regidor Edgardo Araya considera oportuno que en el acuerdo que se tome se establezca un monto, ya que de lo contrario quedaría muy abierto, siendo que de esta forma por lo menos ya se cuenta con algo fijo, solicitando que se agregue a la propuesta, que se hable de el monto específico que se dijo y que se le agregue de que sea sin perjuicio de que la Administración pueda otorgar otras partidas adicionales para dicho fin.

El señor Alcalde manifiesta que el Colegio de San Martín podría considerarse como un colegio municipal, ya que fue la Municipalidad de San Carlos la que compró el terreno donde se ubica el mismo, indicando que a su criterio esta bien el monto que se esta proponiendo de un millón y medio de colones para colaborar con la realización del proyecto, considerando oportuno que este tema sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que lo conozca, siendo que en cuanto a la mano de obra, se les puede facilitar un formulario para que lo entreguen al Ministerio de Trabajo y de esta forma se les pueda brindar colaboración en cuanto a ese aspecto, recalcando que hay varias emergencias cantonales importantes que atender en este momento, razón por la cual, la ayuda que se le puede brindar al colegio es del monto indicado anteriormente, siendo que se van a realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios para poder brindar dicha colaboración.

El Regidor Carlos Villalobos considera oportuno que se parta de una base mayor para brindar la colaboración solicitada, siendo que a su criterio, la Administración puede valorar la posibilidad de otorgar dos millones de colones para el proyecto en mención, tomándose en cuenta que se trata de un colegio municipal, proponiendo nuevamente que se otorgue dos millones de colones al Colegio de San Martín.

El señor Alcalde propone que se deje de base el millón y medio de colones, y que en la Comisión de Hacienda se valore si se pueden otorgar los dos millones de colones mencionados por el Regidor Villalobos.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a incorporar en el próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria, una partida de un millón y medio de colones a favor del Colegio de San Martín de Ciudad Quesada, a efecto de colaborar con el proyecto de construcción de trescientos metros de malla perimetral, dejándose abierta la posibilidad de que la Administración Municipal en conjunto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analicen si es factible otorgar un monto mayor al señalado anteriormente como colaboración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XV. ATENCION A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.**

**ARTÍCULO No. 17. Presentación de Informe de Labores correspondiente al I Semestre del 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--**

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, presenta ante el Concejo el Informe de Labores correspondiente al primer semestre del 2010, el cual se detalla a continuación:

**JUSTIFICACIÓN**

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales.

El año 2010, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el primer semestre del 2010.

Es deber de este Comité distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ALAJUELA 2010**

Los Juegos Deportivos Nacionales Alajuela 2010, se realizaron en la provincia de Alajuela, por lo que los organizadores decidieron dar una disciplina para cada uno de los Cantones.

Es por ello que al Cantón de San Carlos se le asignó la disciplina del fútbol sala masculino, ya que la infraestructura del Gimnasio Siglo XXI, cuenta con todos los requisitos para estas justas.

La participación en estos juegos por parte de las disciplinas Sancarleñas fue discreto. A continuación se detalla información sobre la participación Sancarleña.

Participación del Cantón de San Carlos en las Disciplinas Deportivas (Delegación 104 Personas).

### DISCIPLINAS PARTICIPANTES

Ciclismo – Boxeo – Natación – Karate – Tenis de Campo – Fútbol Femenino – Fútbol Sala.



XXX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ALAJUELA 2010				
REGISTRO DE PARTICIPACION CANTONAL				
MEDALLAS DE ORO 10				
	Nombre	Disciplina	Categoría	Tiempo
1	Kevin Gonzalez	Boxeo	pre juvenil 42 kg	
2	Jorge Solís	Natación	50 mts mariposa 15-17	28,51
3	Juan Dobles	Natación	50 mts mariposa 18 +	26,51
4	Angie Salazar	Atletismo	200 mts vallas juvenil C	30,48
5	Angie Salazar	Atletismo	80 mts planos juvenil C	13,22
6	Jorge Solís	Natación	100 mts mariposa 15-17	1,04,60
7	Juan Dobles	Natación	100 mts mariposa 18 +	1,00,13
8	Juan Dobles	Natación	50 mts dorso 18 +	30,55
MEDALLAS DE PLATA 3				
	Nombre	Disciplina	Categoría	Tiempo
1	Natalia Rodríguez	Natación	50 mts mariposa 15-17	32,73
2	Juan José Dobles	Natación	200 combinación individual 18 +	2,25,39
3	Juan Dobles	Natación	50 mts libres 18 +	
MEDALLAS DE BRONCE 10				
	Nombre	Disciplina	Categoría	Tiempo
1	Yasdani Rodríguez	Boxeo	Per juvenil B 64 kg	
2	Elian Sanchez	Boxeo	Pre juvenil A 60 kg	
3	Moisés Morales	Boxeo	Infantil B 60 kg	
4	Evelyn Rodríguez	Atletismo	Lanzamiento de Jabalina juvenil C	23,42 mts
5	Eladio Araya	Atletismo	Contrarreloj Juvenil	20 km
6	Natalia Rodríguez	Natación	100 mts mariposa 15-17 fem.	1,14,08

Cabe destacar, que Para esta XXX Edición de los Juegos Deportivos Nacionales Alajuela 2010, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realizo mejoras a la infraestructura del Gimnasio Siglo XXI, a continuación detalle de los trabajos realizados:

- Pintura de los portones de los baños del gimnasio, rampas, los portones, las gradas y las entradas y salidas de emergencia en color amarillo.
- Reparación de las canoas y los bajantes de todo el edificio
- Arreglos en los baños del Gimnasio y servicios sanitarios de este.
- Compra de candados para los portones del Gimnasio
- Colocación de malla en la entrada principal.

## EVENTOS DEPORTIVOS

### CARRERA ATLETICA CHARLIE'S BURGER

El 07 de marzo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, con su firme misión, de apoyar a todas aquellas organizaciones o grupos organizados, que pretendan desarrollar eventos deportivos, es que realizo en forma conjunta con el restaurante Charlie's Burger, la I Edición de la denominada Carrera Atlética Charlie's Burger, que se realizo en la principales calles de Ciudad Quesada, iniciando a las 9:00am, y que tubo un recorrido de 10.3 Km, en la cual Participación atletas de muchas parte del país. Con una participación de más de 175 participantes, un evento que contemplo todas las categorías, que tiene como fin integrar a establecimientos que trabajen de la mano para el fomento del deporte y la recreación.



### I CAMPEONATO DISTRITAL MASCULINO 2010

I Campeonato Distrital de Futbol Masculino, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y la Municipalidad de San Carlos, dio inicio el 24 de noviembre, en el contamos con la presencia de 16 equipos, debidamente escritos, divididos estratégicamente para abaratar los costos de los equipos participantes.

La premiación acordada por el Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad de San Carlos fue de un juego de uniforme completo para cada uno de los equipos participantes, cuyo Valor fue de ¢ 1.755.000.00. Por concepto de premiación a los primeros dos lugares del campeonato se destino ¢ 1.000.000.00. El cual sería dividido en partes iguales para los dos primeros. Que a su vez, serían donados a alguna institución con fines deportivos o utilizados en infraestructura (canchas deportivas) para el desarrollo de eventos deportivos recreativos.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, con el fin de facilitar la presencia a los equipos, les dono material deportivo, el cual fue utilizado durante el campeonato.





## **FERIA DE LA SALUD EN BOCA TAPADA**

La red de organizaciones de la zona norte (ROZN) organizo la feria de servicios instituciones y organizaciones comunales en Boca Tapada los días 19 y 20 de marzo del 2010.

El objetivo de la feria es lograr una mayor proyección en la región del accionar de la ROZN, como una instancia de coordinación y concertación inter-institucional a fin de mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en las comunidades de mayor riesgo social y a la vez contribuir a mejorar la equidad y el acceso en la prestación de servicios que brindan las diferentes instituciones y organizaciones que conforman la ROZN (Red de organizaciones de la zona norte).

El Comité Cantonal, que pertenece a esta red, desde hace varios años, tuvo una participación muy activa, para que esta actividad fuese todo un éxito, se coordino con anticipación con sendas reuniones, en las cuales estuvo presente el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Las actividades deportivas y recreativas estuvieron a cargo del Comité Cantonal, donde se instalo un stand, para dar información general sobre este Comité, además de dar asesoramiento sobre la conformación de nuevos sub-comités, se firmaron convenios con los centros educativos para futuros proyectos.

El Comité Cantonal aprovecho su presencia en la zona para Donar implementos y materiales deportivos, que son sumamente necesarios para la región.



## II CARRERA ATLETICA AGUAS ZARCAS 2010

En cuanto a la promoción del atletismo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, ha logrado que algunas comunidades, también se interesen en fomentar esta disciplina, como lo ha sido el distrito de Aguas Zarcas, que con el apoyo logístico, medallas, números, material para la señalización, por parte de este Comité, se llevo a cabo la Carrera Atlética Aguas Zarcas 2010, el 27 de marzo de 2010, a partir de las 3:00pm, con salida y llegada del campo ferial, con una premiación que logro incentivar a los primeros lugares, con un recorrido de 10km.



## II EDICIÓN CARRERA ATLETICA UTN

La promoción deportiva a nivel cantonal, es el gran esfuerzo, en los que este comité genera más recursos, es por ello que, en alianzas estratégicas existe un convenio con las instituciones públicas o privadas, Comités o Asociaciones, para fomentar el atletismo en el Cantón.

Durante este semestre, se realizaron dos eventos en el atletismo en la modalidad de 10km. Esta última en conjunto con la Universidad Técnica Nacional sede en San Carlos. Con una participación de gran cantidad de corredores Sancarleños, más algunos foráneos, se llevo a cabo la segunda edición de la Carrera UTN, el domingo 27 de junio de 2010, a partir de las 9:00am, con salida y llegada de las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional. Con un gran apoyo logístico, más el aporte en premiación y donaciones, además de la presencia de apoyo del personal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Esta carrera de atletismo tuvo lugar en Ciudad Quesada, en las principales calles de la ciudad, con una participación tanto masculina como femenina.



## EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.



Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De esta manera se refuerza la organización para atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountain bike, personas con discapacidad, etc.

### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades regularmente, con el fin de incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general; desde luego todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como:

**ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA.**

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

### **ACTIVIDAD CON KINDER EN QUINTA DOS PINOS.**

El sábado 15 de mayo de 2010, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, compartió con niños de kínder y materno, en las instalaciones de la Quinta Dos Pinos, por al menos dos horas los niños realizaron actividades deportivas y recreativa, el Comité Cantonal aportó los materiales para el evento que fue del agrado de niños y padres de familia.



### **FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA KINDER Y MATERNO DE LA REGIÓN**

Con motivo de la colocación de la nueva gramilla sintética, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, se realizó un festival deportivo y recreativo, en conjunto con el señor Alcalde Municipal, señor Alfredo Córdoba Soro. El festival consistió en invitar a todos los kínder y maternos que gustaran acompañarnos en la nueva gramilla. Para el deleite de los niños se realizaron juegos tanto deportivos como recreativos, además de un payaso, pinta caritas, y los inflables donados por la municipalidad de San Carlos. Al evento acudieron más de trescientos niños procedentes de diferentes Centros Educativos.



### **CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DEL DEPORTE**

Con motivo de la celebración del día del deporte, el Comité Cantonal de Deporte y la Recreación, apoyo dicho evento, el cual se llevó a cabo en forma conjunta con la Red de Actividad Física Local y el Ministerio de Salud, ya que existen alianzas estratégicas que benefician a todo el Cantón. La actividad se celebró el día miércoles 28 de abril, en las instalaciones del Almacén El Gollo, en Ciudad Quesada. Se realizaron charlas motivacionales, charlas de la importancia de la actividad física en la salud, rifas y ejercicio físico.



### **CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

Para celebrar el día mundial de la actividad física, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, preparó en forma conjunta con el Ministerio de Salud,

charlas alusivas al tema, además realizo actividad física con personas asistentes al evento.

## II CARRERA INSTITUCIONAL ESCUELA SAN PABLO

Los eventos deportivos y recreativos para niños son sumamente importantes para la formación integral de estos, es por ello que con el fin de estimular a esta población, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asistió y participo en forma activa en las actividades programadas por el Centro de Educación del Barrio San Pablo, aportando el material y premiación.

Dentro de las actividades se realizan tanto deportivas como recreativas, dando énfasis a las competencias de atletismo, en distancias cortas, además del apoyo de los padres de familia, las actividades se realizaron en la tercera semana de junio, dando lugar a la II Edición de la Carrera Institucional San Pablo 2010.



## FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA NIÑOS DEL PRIMER GRADO ESCUELAS DEL CANTÓN

Las instituciones educativas del Cantón, han tenido, tienen y seguirán teniendo un importante lugar con los proyectos deportivos, que planifica y ejecuta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Con la apertura de la nueva gramilla sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, el Comité Cantonal, ha puesto en marcha el plan de Festivales Deportivos, en conjunto con la Municipalidad de San Carlos, en los cuales participan Escuelas de todo el Cantón, principalmente las de Ciudad Quesada, por los costos elevados del transporte. Dándole continuidad al programa se realizo también con los niños del primer grado escolar, con actividades deportivas y recreativas, además de la donación de artículos deportivos.







### **PROYECTO APOYO A LOS SU-COMITES DE DEPORTES DISTRITALES**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en aras de promover el deporte a nivel distrital, ha implementado el proyecto deportivo, apoyo a los subcomités de deportes distritales, a los cuales ha motivado y asistido en apoyo logístico, material deportivo y presencia, para lograr estimular a los dirigentes y fomentar el deporte y la recreación, a través de los subcomités, es por ello que se brinda la asesoría en deportes y eventos no tradicionales, a fin de que la comunidad participe. Uno de los subcomités que ha participado activamente con este proyecto, es el de Sucre, que en varias oportunidades ha realizado eventos para bien de la comunidad, además trabajan para mejorar las instalaciones deportivas, tanto comunales como institucionales, para niños, jóvenes y adultos.



### **ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS**

Durante este primer semestre, se programaron y realizaron actividades, sociales, deportivas, físico-recreativas, marchas, charlas, programas de atención integral y proyectos de interés social como las que a continuación detallaremos:

#### **DIA DE LAS TRADICIONES SAN CARLEÑAS.**

Como ya es costumbre, el Comité Cantonal se hace presente en las actividades sociales, atiende el llamado del Comité organizador de Las tradiciones Sancarleñas, y es el encargado de planificar y ejecutar las actividades deportivas y recreativas, que se desarrollan paralelas a una serie de actividades comprendidas de la semana del lunes 03 al sábado 08 de mayo. Estas actividades son ejecutadas de las 7:30am a 1:00pm, en el parque de Ciudad Quesada. Uno de los eventos que más llama la atención es la de los juegos tradicionales, y se realizan precisamente pensando en aquellos juegos tradicionales que realizaban nuestros padres. Este Comité aporta el material necesario para dicho evento.

En esta oportunidad participaron escuelas de lugares circunvecinos, y personas de la comunidad en general.



### DESFILE DE LAS TRADICIONES SANCARLEÑAS

Para el día domingo 09 de mayo se llevo a cabo el desfile de las tradiciones Sancarleñas, donde el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, desfilo con una comitiva formada por la Escuela de Fútbol del Comité Cantonal, el mismo se realizo por las principales calles de la ciudad, los jóvenes aportaron material alusivo a lo que eran los juegos tradicionales hace algunos años, y que poco o nada son practicados en estos días.



### DÍA DEL DESAFÍO

La celebración del día del desafío, se celebro en todo el distrito de Quesada, impulsada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, fue un día en el que este Distrito, en una forma recreativa competía contra la Ciudad de Lupionopolis, del país de Brasil, que tiene una cantidad de habitantes similar a Ciudad Quesada. La competencia radica en gana un reconocimiento la ciudad que logre mayor cantidad de habitantes realizando ejercicios ese día, por al menos durante más de quince minutos, es por ello que el Comité Cantonal impulso esta actividad, iniciando en la Ciudad Deportiva, por medio de todos sus usuarios, luego Centros Educativos, y grupos organizados, el evento mayor que también apoyo este Comité se realizo en el parque de Ciudad Quesada, en conjunto con la Red de Actividad Física local.





### **CONVIVIO CON ADULTOS MAYORES**

Comprometidos con grupos organizados de la tercera edad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, organizó un convivio con personas adultos mayores, la actividad se realizó en el Salón de Eventos en la Ciudad Deportiva, con participación de grupos del Cantón y la invitación a grupos organizados de San Ramón, Naranjo, Grecia, Alfaro Ruíz y Nicoya. El objetivo era que pudieran compartir vivencias con personas de otras comunidades. A la invitación acudieron cerca de doscientas personas, las cuales disfrutaron de buena música, juegos recreativos, presentaciones culturales, y una deliciosa merienda.



### **CONVENIO AMBIENTADOS**

No ajeno a los problemas sociales que afectan al Cantón de San Carlos, este Comité, se ha unido a la Campaña de Recolección de Desechos Sólidos, que se promueve a nivel nacional, es por ello que se ha firmado un convenio de cooperación con los Centros educativos que apoyen esta gestión, donando artículos deportivos a aquellos que promocionen o ejecuten el plan, en pro de la salud, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, promueve y pone en marcha el plan de recolección de desechos sólidos, en la Ciudad Deportiva.

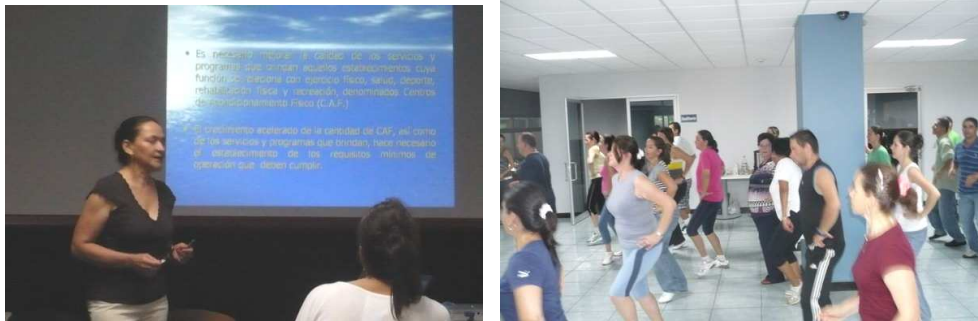
Además de la firma, el Comité Cantonal donó una importante cantidad de material deportivo a los centros educativos que anteriormente ya promovían esta buena iniciativa.



### **CAPACITACIÓN PAR LAS REDES DE ACTIVIDAD FÍSICA LOCALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, luego de conformar la Red de Actividad Física Local con sede en Ciudad Quesada, tal y como se esperaba, dio una capacitación a todas las redes del Cantón, en conjunto con la Red de Actividad Física Local, esta capacitación se efectuó los días 22 y 23 de abril en el Auditorio de la Administración Tributaria de la Zona Norte. Con horarios de ocho de la mañana a tres

de la tarde. A esta capacitación convergieron las redes de Pital, Aguas Zarcas, Venecia, Santa Rosa, Cutris, Florencia, La Tigra y Ciudad Quesada.



### **ELIMINATORIA REGIONAL OLIMPIADAS ESPECIALES SAN CARLOS 2010**

La Ciudad Deportiva, se ha convertido en múltiples ocasiones, escenario de diferentes eventos deportivos, en los cuales el aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, ha sido significativo, ya que colabora grandemente, no solo con el préstamo de las instalaciones, sino con la coordinación de los eventos, más el aporte y la donación de materiales deportivos.

En esta ocasión convergieron 305 (trescientos cinco) atletas, provenientes de diferentes sectores del Cantón, además de los Cantones de Alfaro Ruiz, Los Chiles y Guatuso, todos los atletas llegaron acompañados de sus entrenadores, profesores y familiares, que procuraron en todo momento apoyar y respaldar a cada uno de ellos.

Los eventos en los cuales participaron los atletas en la Ciudad Deportiva, son los siguientes: atletismo en pista y campo, natación, gimnasia rítmica, ciclismo y fútbol sala.

Debemos mencionar, que existe un convenio para con el programa de Olimpiadas Especiales, el cual consiste en facilitar las instalaciones deportivas a cargo de este Comité, con el fin de dar espacio a esta población para llevar a cabo el plan de continuidad deportiva. El cual aprueba y avala la junta directiva.



### **ELIMINATORIAS INTERREGIONALES DE ATLETISMO 2010**

En una gran concentración de atletas a nivel colegial, la pista de atletismo se llenó de vida, el martes 29 de junio, con las eliminatorias interregionales a nivel colegial, el ceder las instalaciones deportivas, más facilitar material de apoyo, dieron como resultado un éxito total en estas competencias.

En esta oportunidad las eliminatorias fueron muy reñidas, puesto que también tenían estarían presentes los Cantones de Puntarenas Centro, Alfaro Ruiz, San Ramón, Aguirre y por supuesto el Cantón de San Carlos.





## ACTIVIDADES EN LAS INTALACIONES QUE ADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS

### CIUDAD DEPORTIVA:

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva siempre están abiertas al público, ya sean estos del Cantón o no, a diario pasan por las instalaciones cientos de usuarios, que se ven beneficiados con la práctica del ejercicio físico, son muchas las ocasiones en que son cedidas para diferentes usos que generalmente es lo deportivo.



### GIMNASIO:

El gimnasio de la Ciudad Deportiva, es un escenario deportivo que generalmente da cabida para el entrenamiento de la disciplina del Baloncesto, quienes cuentan con una escuela que tiene todas las edades, en esta infraestructura, también se dan otros eventos deportivos, como el voleibol, fútbol sala, karate, taekwondo, ajedrez, tenis de mesa. Etc. Además se dan eventos culturales y sociales, en su mayoría espacios cedidos en forma de donación por parte del Comité Cantonal.

Algunos eventos como:





### **SALA DE SPINNING:**

En esta sala realizan diariamente de lunes a viernes, ejercicios cientos de usuarios, ya que cuentan con un gran servicio, profesional como instructor, aseo diario, y con los precios más cómodos, con el pasar de los años las herramientas se deterioran, es por ello que el mantenimiento es importante, además de cambiar el mobiliario dañado.



### **SALA DE PESAS:**

La sala de pesas, es una de las favoritas de nuestros usuarios, en ella encuentran una gran variedad de máquinas, con los mejores tratos de los encargados, actualmente podrán encontrar nuevo material, que permite a nuestros usuarios hacer uso de más instrumentos.



### **CANCHA SINTÉTICA:**

Este departamento no solo lo utilizan la Escuela de Fútbol de Comité Cantonal, sino también Centros Educativos que firman convenios para hacer uso de esta gramilla bajo techo, además del alquiler a quien lo solicite.



### **AREA DE PISCINA:**

El mantenimiento en esta área es sencillamente espectacular, ya que es el lugar de distracción de los lugareños, la piscina, es abierta a todo público, pero también se firman convenios para uso de diferentes instituciones.



### **SALA DE SESIONES:**

La sala de sesiones que habitualmente es utilizada por la junta directiva del Comité Cantonal, se convierte en muchas ocasiones en sala de reuniones para diferentes organizaciones, que solicitan un espacio, para unificar criterios en cuanto a sus proyectos se refiere. Además, se utiliza para charlas y conferencias.



### **SALÓN DE EVENTOS:**

En el salón de eventos se realizan diferentes eventos desde charlas, reuniones, conferencias, convivios, matrimonios bautizos. Etc.



### **CANCHA DE FÚTBOL NATURAL:**

Esta cancha es para el uso de ligas menores, pues en ella se entrena la Escuela de fútbol del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Además esta abierta para el uso de instituciones y agrupaciones organizadas.





### **PISTA ATLÉTICA:**

La pista atlética es para los usuarios, un pulmón, además que conlleva mucha seguridad, la pista no se encuentra en el mejor de los estados, pero para las caminatas, carreras y trotes recreativos es muy importante, familias enteras hacen uso de ella desde horas muy tempranas y hasta las diez de la noche.

En ella se realizan eventos como los juegos de los Clubes 4s, Juegos Laborales, Olimpiadas Especiales, escolares y colegiales.



### **GIMNASIO SIGLO XXI:**

En este inmueble se realizan muchos eventos, en su mayoría deportivos ya que su infraestructura permite la práctica de muchas disciplinas, en el se dan eventos como el karate, voleibol, fútbol-sala, baloncesto y otros.



### **ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ:**

La remodelación del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, sin duda alguna llena de motivación a todos los deportistas del Cantón, y también a otras organizaciones, ya que podrán con la implantación de la nueva gramilla sintética, organizar eventos culturales, musicales, religiosos y deportivos entre otros.

Gracias a la visión de personeros municipales y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en la necesidad de una gramilla sintética; La administración

del inmueble, esta a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Para la promoción de apertura, se ha puesto en marcha un plan de actividades deportivas y recreativas, tanto para adultos como para los niños, especialmente los de nivel escolar.

En cuanto a la remodelación de la infraestructura, se realizaron cambios en los portones de acceso, los camerinos, puertas a los camerinos, graderías, malla alrededor de la cancha, iluminación, sillas preferenciales, muros de contención, túneles de acceso a la gramilla.



### **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, el Complejo Deportivo Maracaná, Gimnasio Siglo XXI reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que por las infraestructuras deportivas con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, cancha de fútbol rápido, entre otras, transitan más de 12.000 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tantos atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.

### **REMODELACIÓN:**

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.





Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que en el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.



Cómo todo proceso administrativo para un buen funcionamiento de instalaciones en general se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura.

**A CONTINUACIÓN UNA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EQUIPO ADQUIRIDO Y COSTOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010:**

### **MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL GIMNASIO SIGLO XXI:**

- Pintura de los portones de los baños del gimnasio, rampas, los portones, las gradas y las entradas y salidas de emergencia en color amarillo.
- Reparación de las canoas y los bajantes de todo el edificio
- Arreglos en los baños del Gimnasio y servicios sanitarios de este.
- Compra de candados para los portones del Gimnasio
- Colocación de malla en la entrada principal.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva, el Gimnasio Siglo XXI, Estadios Carlos Ugalde; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

### **MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD DEPORTIVA:**

#### **Cancha de Fútbol:**

Objetivo	Detalle del trabajo
Cerrar alrededores de cancha de Ciudad Deportiva para protección	Remoción malla existente y recolocación en alrededores de la cancha de fútbol de la Ciudad Deportiva.

#### **Gimnasio Ciudad Deportiva:**

Objetivo	Detalle del trabajo
Mantenimiento preventivo y cumplimiento disposiciones del Ministerio de Salud.	Pintura, Lavado, cambio de algunas láminas de zinc, señalización, mejoras a la iluminación, servicios sanitarios, cambio de portones del costado norte

#### **Ciudad Deportiva**

Objetivo	Detalle
Acondicionamiento de bodega para los implementos deportivos	Elaboración de canastas para los implementos deportivos para donación.
Comedor Institucional	Acondicionamiento de área para los funcionarios de la Ciudad Deportiva y Comité Cantonal.
Reparación menor	Mantenimiento de las instalaciones de la Ciudad Deportiva, cambio de tuberías, llaves, tomas y demás reparaciones necesarias por el uso de éstas.
Activos, Herramientas y accesorios	Adquisición de herramienta y accesorios , así cómo equipo de protección personal para realizar diversos trabajos de mantenimiento de las instalaciones que administra el Comité Cantonal.

Mantenimiento Piscina	Confección de pasa manos en las gradas de la entrada de la piscina, acondicionamiento del área dónde se conservan los químicos.
Mantenimiento área de spinning y pesas	Reparación mejor, mantenimiento de máquinas, adquisición de equipo para un óptimo funcionamiento del área.
Entrada principal: Alcantarillado	Se repara la entrada principal, en la cual se coloca alcantarillas en el Costado Sur de la Ciudad Deportiva.

**Costos de Operación mensualmente:**

<b>Gastos Fijos Mensual</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Pago Vigilancia, guarda de seguridad Ciudad Deportiva y Estadio Carlos Ugalde Álvarez	750.000,00
Promedio pago de la Planilla de la CCSS	1.500.000,00
Promedio Pago de los Servicios Eléctricos: Ciudad Deportiva, Gimnasio Siglo XXI y Estadio Carlos Ugalde Álvarez	1.172.830,00
Promedio Pago servicios telefónicos	43.850,00
Pago publicidad en el programa de radio ventana deportiva	70.000,00
Pago de monitoreo de alarma	16.000,00
Pago de publicidad realizada en el programa A.D.S.C Radio.	35.000,00
Pago mantenimiento de la página web.	30.000,00
Artículos de limpieza para las instalaciones de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI, Estadio Carlos Ugalde Álvarez	300.000,00
Pago de póliza de responsabilidad Civil de Ciudad Deportiva, Estadio Carlos Ugalde Álvarez y Gimnasio Siglo XXI	65.000,00
Pago de Póliza de Riesgo de Trabajo de Ciudad Deportiva, Gimnasio Siglo XXI y Estadio Carlos Ugalde Álvarez	33.675,00
Promedio Salarios	3.466.540,00
Químicos de piscina	300.000,00
Compra de Artículos de Oficina	112.000,00

Amortización de trabajos realizados en Estadio Carlos Ugalde (Gramilla e Infraestructura)	5.000.000,00
<b>TOTAL GASTOS FIJOS MENSUALES</b>	<b>12.894.895,00</b>
<b>TOTAL GASTOS FIJOS ANUALES</b>	<b>154.738.740,00</b>
<b>PROMEDIO DE INGRESO ANUAL POR USUFRUCTO    INSTALACIONES CIUDAD DEPORTIVA Y SIGLO XXI Y    ESTADIO CARLOS UGALDE</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>FALTANTE</b>	<b>-54.738.740,00</b>



Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, **NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA**, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

### **FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION**

En este semestre se han juramentado muchos sub-comités deseosos de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y lo deporte, para beneficio de todos los pobladores.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CCCRSC:

#### **Sub Comités y Asociaciones Vigentes**

Sub comité de deportes de Peje Viejo Florencia

Sub comité de deportes San Marcos de Cutris



Sub comité de deportes Veracruz de Pital  
Sub comité de deportes Piedra Alegre de Pital  
Asociación de Desarrollo Integral de Juanilama de Pocosol  
Sub comité de deportes San Martin de Pocosol  
Sub comité de deportes El Plomo de Pocosol  
Sub comité de deportes San Pedro de la Tigra  
Sub comité de deportes Dulce Nombre Cedral  
Sub comité de deportes Viento Fresco  
Sub comité de deportes Santa Rosa La Palmera  
Sub comité de deportes Los Ángeles de a Fortuna  
Sub comité de deportes LA tигра  
Sub comité de deportes La Delicias de Aguas Zarcas  
Sub comité de deportes San José de Aguas Zarcas  
Sub comité de deportes San Juan de Monterrey  
Sub comité de deportes san Martin  
Sub comité de deportes Sucre  
Sub comité de deportes de Venado

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.



Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCCRSC a sus planes y proyectos.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCCRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCCRSC.

- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.



### DONACIONES REALIZADAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.



A continuación observamos las donaciones efectuadas en este primer semestre del 2010.

### DONACIÓN ARTÍCULOS DEPORTIVOS

#### Campeonato Distrital

Equipo Pionir Santa Rosa (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo La Palmera (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo de Pital (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Unión de Venecia (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo de Venecia (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Buena Vieta (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo de Florencia (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Santa Rosa de Pocosol (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Monterrey (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Boca Arenal (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Provento Cantonal (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Cardona (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Barrio La Cruz (1 Uniforme)	135 000 00
Equipo Barrio La Cruz (halones de premiación)	20 080 00
<b>TOTAL</b>	<b>1 775 080 00</b>

Asociación Deportiva San Carlos	104 000 00
Asociación Sancarlaña a Fútbol Sala	68 250 00
Asociación de Pital "Ligas Menores"	35 800 00
Asociación Deportiva de Fútbol sala Venecia	22 750 00
Asociación de Desarrollo Integral de Florencia	80 500 00
Asociación Deportiva Pocosol	115 800 00
Asociación de Santa Rosa Pocosol	52 000 00
Asociación de Desarrollo de Conavenga	52 000 00
Asociación de Desarrollo de Dulce Nombre Central	15 000 00
Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo (Compra)	800 000 00
Asociación de Desarrollo Integral Las Delicias de Aguas	38 055 00
Asociación de Desarrollo Integral Juanilama de Pocosol	38 055 00
Asociación de Desarrollo de Pital	510 626 00
Asociación de desarrollo Integral Buena Vieta	58 550 00
Asociación de desarrollo Fortuna	12 550 00
Asociación de Desarrollo Santa Clara	76 500 00
<b>TOTAL</b>	<b>2 160 246 00</b>

#### Sub-Comités

Sub comité de Deportes La Lucha de la Tierra	27 505 00
Sub comité Santa Rosa La Palmera	22 500 00
Sub comité de Vera Cruz de Pital	22 600 00
Sub comité de Deportes San José de Aguas Zarcas	22 125 00
Sub comité de deportes de San Marcos de Cutric	51 065 00
Sub comité de deportes R0 La Cruz	20 800 00
Sub comité de deportes de Central	32 000 00
Sub comité de Dulce Nombre	20 800 00
Sub comité de Deportes Poja Viejo Florencia	14 250 00
Sub Comité de Deportes de Barrio La Cruz (60 sacos de)	256 212 00
Sub comité de Deportes de San Pedro de la Tierra	38 055 00
Sub comité la unión de Venecia	05 400 00
Sub comité la unión de Venecia	57 820 00
Sub comité de deportes de Poja Viejo Florencia	37 620 00
<b>TOTAL</b>	<b>821 043 00</b>

Escuela de Fútbol Comité Cantonal	
Asociación de Baloncesto de San Carlos	111 258 00
Fútbol Femenino (un banderín)	2 500 00
Provento de Fútbol Cantonal C.O.	50 400 00
Ligas menores de Asociación Deportiva San Carlos	38 850 00
<b>TOTAL</b>	<b>307 008 00</b>

#### Instituciones

Universidad Técnica Nacional	56 100 00
Escuela Licarito Venado	15 000 00
Escuela Santa Rosa de la Palmera	70 200 00
Escuela Boca Tanada	27 550 00
Talasecundaria Boca Tanada	14 270 00
Talasecundaria Boca del Río San Juan	12 775 00
Colenio Técnico Profesional de Venecia	05 520 00
Escuela Viento Fresco de Aguas Zarcas	35 200 00
Colenio Platanar	50 200 00
Escuela Cuacillas de Florencia	52 720 00
Talasecundaria San Rafael Pocosol	12 550 00
Escuela Maiguara Pocosol	37 750 00
Escuela San Cristóbal Fortuna	56 550 00
Esc. San Francisco de Asís	24 670 00
Escuela San Luis	48 250 00
Liceo San Carlos	56 100 00
Escuela San Juan	15 000 00
Escuela Gamonalas	56 550 00
Escuela Quebrada Grande de Pital	20 080 00
Liceo de Sucre	02 080 00
Colenio de Central	20 000 00
Can-Cinas (materiales construcción)	464 028 52
Liceo Boca Arenal	22 000 00
Escuela Finca 7-13 Fortuna	37 750 00
<b>TOTAL</b>	<b>1 505 203 52</b>

#### Convenio Ambientados

Escuela San Martín	50 200 00
Centro Infantil de Nutrición y Atención Integral R0 Lourdes	50 200 00
Escuela Barrio Los Angeles	50 200 00
Escuela Juan Bautista Solís	50.300.00
Escuela Barrio El Carmen	50 200 00
Colenio Laboratorio	50 200 00
<b>TOTAL</b>	<b>301 800 00</b>

#### Varios:

Hogar Crea Adolescentes de San Carlos	25 080 00
Esc. Fútbol San Pedro La Tierra	14 250 00
Campeonato fútbol 5 La Amistad Santa Fe A 7	45 500 00

Campamento Carioca 2010	45 000 00
Iglesia Luz y Vida	15 000 00
Centro de Adaptación La Marina de San Carlos	35 750 00
Equipo Comunal Boca Junior	20 080 00
Campeonato de futbol Cedral	15 000 00
Comité organizador del campeonato de Barrios de San	37 500 00
Ministerio de salud	12 550 00
Campamento Carioca 2010 (Trofeos)	225 706 00
Actividad kínderes Estadio Carlos Ugalde	20 000 00
Carrera Atlética Aguas Zarcas (Medallas)	92 266 00
<b>TOTAL</b>	<b>643 772 00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7 697 067 52</b>

**TOTAL FINAL DE APORTES EN DONACIONES DE ARTICULOS DEPORTIVOS. ¢ 7.697.067,52**

### **APOYO A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS**

El CCDRSC brinda soporte técnico, económico y de uso de instalaciones deportivas a las Asociaciones y Comisiones Deportivas, tales como:

ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO – KARATE – BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO– FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA – TAEKWONDO – AJEDREZ – ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SALA DE VENECIA – ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE PITAL.

Aportes Económicos Mensuales, Capacitaciones, uso de instalaciones, donación de implementos, pago de entrenadores, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas del CCDRSC.

### **BALONCESTO**

<u>MES</u>	<u>HORAS</u>	<u>PRECIO X HORA</u>	<u>TOTAL</u>
<b><u>Gimnasio Ciudad Deportiva</u></b>			
<b>ENERO</b>	53	5,000	265,000.00
<b>FEBRERO</b>	39 (día) y 45 (noche)	3,000 (día) y 5,000 (noche)	342,000.00
<b>MARZO</b>	45 (día) y 51 (noche)	3,000 (día) y 5,000 (noche)	390,000.00
<b>ABRIL</b>	52(día) y 68 (noche)	3,000 (día) y 5,000 (noche)	496,000.00
<b>MAYO</b>	73 (día) y 64 (noche)	3,000 (día) y 5,000 (noche)	539,000.00
<b><u>Siglo XXI</u></b>			
<b>MAYO</b>	9(día) y 4(noche)	4,000(día) y 7,000n(noche)	64,000.00
<b><u>TOTAL</u></b>			<b><u>2,096,000.00</u></b>
<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>			<b><u>462,751.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>			<b><u>111,258.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>			<b><u>2,670,009.00</u></b>

**VOLEIBOL**

<b><u>MES</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	<b><u>PRECIO X HORA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>Siglo XXI</u></b>			
<b>ENERO</b>	No se entreno en todo el mes de enero		0.00
<b>FEBRERO</b>	16 (día) y 35 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	309,000.00
<b>MARZO</b>	16 (día) y 45 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	379,000.00
<b>ABRIL</b>	8(día) y 40 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	312,000.00
<b>MAYO</b>	4 (día) y 40 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	296,000.00
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,296,000.00</u></b>
<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>			<b><u>560,000.00</u></b>
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,856,000.00</u></b>

**FUTBOL SALA**

<b><u>MES</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	<b><u>PRECIO X HORA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>Siglo XXI</u></b>			
<b>ENERO</b>	8 (día) y 12 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	84,000.00
<b>FEBRERO</b>	16 (día) y 27 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	253,000.00
<b>MARZO</b>	16 (día) y 40 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	344,000.00
<b>ABRIL</b>	8(día) y 32 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	256,000.00
<b>MAYO</b>	4 (día) y 32 (noche)	4,000 (día) y 7,000 (noche)	240,000.00
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,177,000.00</u></b>
<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>			<b><u>130,000.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>			<b><u>68,250.00</u></b>
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,375,250.00</u></b>

**KARATE**

<b><u>MES</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	<b><u>PRECIO X HORA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>Pasillo Ciudad Deportiva</u></b>			
<b>ENERO</b>	36	3,000.00	108,000.00
<b>FEBRERO</b>	36	3,000.00	108,000.00
<b>MARZO</b>	39	3,000.00	117,000.00
<b>ABRIL</b>	39	3,000.00	117,000.00
<b>MAYO</b>	39	3,000.00	117,000.00
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>567,000.00</u></b>
<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>			<b><u>169,700.00</u></b>
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>736,700.00</u></b>

**TAEKWONDO**

<b><u>MES</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	<b><u>PRECIO X HORA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>Gimnasio Ciudad Deportiva</u></b>			
ENERO	40	5,000.00	200,000.00
FEBRERO	40	5,000.00	200,000.00
MARZO	45	5,000.00	225,000.00
ABRIL	40	5,000.00	200,000.00
MAYO	40	5,000.00	200,000.00
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,025,000.00</u></b>
<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>			<b><u>60,000.00</u></b>
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>1,085,000.00</u></b>

**ESC. FUTBOL**

<b><u>MES</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	<b><u>PRECIO X HORA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>Cancha Sintética Ciudad Deportiva</u></b>			
ENERO	40	4,000	160,000.00
FEBRERO	16	4,000	64,000.00
MARZO	26	4,000	104,000.00
ABRIL	16	4,000	64,000.00
MAYO	18	4,000	72,000.00
<b><u>Cancha</u></b>			
ENERO	6	5,000	30,000.00
FEBRERO	8	5,000	40,000.00
MARZO	8	5,000	40,000.00
ABRIL	8	5,000	40,000.00
MAYO	8	5,000	40,000.00
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>654,000.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>			<b><u>104,000.00</u></b>
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>749,000.00</u></b>

**FUTBOL MASCULINO**

<b><u>MES</u></b>	<b><u>HORAS</u></b>	<b><u>PRECIO X HORA</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>Cancha Sintética Ciudad Deportiva</u></b>			
ENERO	18	4,000.00	72,000.00
FEBRERO	16	4,000.00	64,000.00
MARZO	18	4,000.00	72,000.00
ABRIL	18	4,000.00	72,000.00
MAYO	16	4,000.00	64,000.00
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>344,000.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>			<b><u>50,400.00</u></b>
		<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>394,000.00</u></b>

**TENIS DE CAMPO**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>40,000.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>40,000.00</u></b>

**CICLISMO**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>641,931.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>641,931.00</u></b>

**FUTBOL FEMENINO**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>609.930.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>	<b><u>2,500.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>612,430.00</u></b>

**AJEDRES**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>180,000.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>180,000.00</u></b>

**ATLETISMO**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>187,500.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>187,500.00</u></b>

**A.D.S.C.**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>540,000.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>	<b><u>142,850.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>682,850.00</u></b>

**NATACIÓN**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>500,000.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>500,000.00</u></b>

**FUTSALA VENECIA**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>300,000.00</u></b>
<b><u>DONACIONES</u></b>	<b><u>22,750.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>322,750.00</u></b>



**TENIS DE MESA**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>490,000.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>490,000.00</u></b>

**BOXEO**

<b><u>APORTE ECONOMICO:</u></b>	<b><u>300,000.00</u></b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>300,000.00</u></b>

**MONTO TOTAL EN APORTE A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS: ¢12,823,420.00**

La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios par poder repartir estos recursos de manera equitativa, ese es uno de los logros mas recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre esta al pendiente de los destinos que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

Se reciben oficios C.C.R.S.C-316-2010 de fecha 20 de julio y C.C.R.S.C-317-2010 de fecha 06 de julio ambos del año en curso, emitidos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, los cuales se detallan a continuación:

**Oficio C.C.R.S.C-316-2010**

Tal y cómo se ilustro en el Informe de Labores correspondiente al primer semestre 2010, el Comité Cantonal está maximizando esfuerzos para poder sacar adelante de la mejor manera la función encomendada de promover el deporte y la recreación en la zona norte así cómo administrar de manera eficiente y eficaz la infraestructura asignada: Ciudad Deportiva, Gimnasio Siglo XXI, y Estadio Carlos Ugalde Álvarez.

Estás instalaciones se convierten en una herramienta esencial para cumplir con los objetivo de la organización, son utilizados por las disciplinas deportivas casi en su totalidad, esto hace que los ingresos generados sean mínimos y por ende insuficiente para sus gastos de operación esto en el caso del Gimnasio Siglo XXI; a nivel de Ciudad Deportiva, esta no sólo se convierte en un instrumento para las disciplinas deportivas, sí no una fuente importante de recreación para la población san carleña y por la necesidad que se genera por la demanda de los servicios que en ésta se brindan se convierte además en una fuente importante de empleo. En la Ciudad Deportiva se cuenta con una cancha abierta, una pista atlética, un salón de eventos, cancha sintética, una sala de spinning y aérea de pesas, todos estos servicios se brindan a lo precios más bajos lo que nos hace merecedores de recibir un aproximado de 450 personas por semana, entre niños jóvenes, adultos y adultos mayores que disfrutan de un espacio de ocio y recreación y desde luego práctica del deporte para una llevar una vida saludable.



Al brindar estos servicios, el recibir tantos visitantes; se deben realizar grandes esfuerzos para poder cumplir con los estándares de salubridad y calidad en cada una de las áreas lo que implica un gasto por su operación y en algunos casos inversiones de mejora en infraestructura, en mayoría de carácter urgente, esto por cuanto las instalaciones tienen muchos de construida, el faltante de recursos económicos para dar el mantenimiento requerido en el momento adecuado ha hecho que surjan situaciones de carácter de emergencia y por ende se deba realizar la inversión sin lugar a otra opción.

Ante esta situación y por las constantes alzas en el costo de la vida, es que la situación económica de la organización se vuelva difícil y los recursos son insuficiente por lo que apelamos ante su honorable concejo, **PARA SOLICITARLES EL AUMENTO DEL 2% ANUAL** para del presupuesto municipal otorgado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, que será utilizar en mejoras a infraestructura, esto sin lugar a dudas será un pauta importante para el fortalecimiento de nuestra organización y lo más importante a la población del cantón que será siempre la más beneficiada.

### **Oficio C.C.D.R.S.C. 317 -2010**

El próximo año la comunidad san carleña estará celebrando el cumplimiento de los 100 años del cantón, por lo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación solicita ante su honorable concejo cedan la oficialidad a este Comité para que pueda organizar eventos de participación masiva en todo el cantón de Sn Carlos, en alusión a dicha celebración.

El Regidor Rolando Ambrón manifiesta que con relación al informe de ingresos, se observa que hay un presupuesto ordinario de ciento cuarenta y un millones cien colones, más un presupuesto adicional de cuarenta y tres millones más, siendo que de ese dinero el Comité ha recibido aproximadamente ciento siete millones de colones, quedando un monto de aproximadamente de setenta y siete millones que la Municipalidad no le ha entregado, preguntando que cómo se hace para encajar el desglose de esos millones de colones con lo que previamente se dice en el informe de gastos de que el total de gastos anuales es de casi ciento cincuenta y cinco millones de colones, y el usufructo de las instalaciones es por alrededor de cien millones, siendo que el Comité tiene un déficit de aproximadamente cincuenta y cinco millones de colones, por lo que a su criterio y con base a la información indicada anteriormente, la empresa es deficiente y está en números rojos.

El Regidor Carlos Corella señala que el informe dice que el promedio de ingreso anual por usufructo de las instalaciones deportivas es de cien millones de colones y que los gastos anuales son de ciento cincuenta y cuatro millones de colones, por lo que solicita que se le aclare cuál es el gasto que existe por el estadio Carlos Ugalde, dado que existen convenios que tiene el estadio con una empresa privada y con la Asociación Deportiva San Carlos, preguntando que cómo se hace cobrar las actividades que se desarrollan en dicho estadio en donde hay tres organizaciones que tienen que ver con dicho lugar.

El Regidor Everardo Corrales pregunta acerca del millón quinientos mil colones que se gasta en publicidad por parte del Comité, preguntándose si sería posible ahorrarse ese dinero utilizando la oficina que para ese fin tiene la Municipalidad, preguntando en qué consiste el punto en donde se habla de servicios de gestión y apoyo por cuatro millones ochocientos mil colones, además señala que cuando se habla de mantenimiento de instalaciones, prácticamente solo se habla del estadio Carlos Ugalde e instalaciones de la Ciudad Deportiva, y de vez en cuando al Gimnasio Siglo XXI, lo que significa que hay instalaciones en el cantón a las cuales no se les

presupuesta nada o prácticamente nada, considerando que el Comité debe de velar por los demás distritos y no solo el de Quesada, solicitando que se le remita un inventario completo de todas las instalaciones deportivas del cantón de San Carlos a fin de darle seguimiento.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, agradece al Comité de Deportes por las ayudas tan importantes que han brindado a su distrito, por medio de las cuales se ha logrado sacar a los jóvenes de las drogas, esto con la realización de campeonatos de fútbol, siendo que gracias a esos campeonatos se logró que los jóvenes se pusieran a trabajar, y que sean ellos mismos quienes se hacen cargo de la limpieza de las plazas en donde juegan.

El Regidor Gilberth Cedeño informa que el señor Noe Carrillo, Presidente de la Asociación de Natación, le planteó la posibilidad de que el Concejo Municipal les brinde ayuda a fin de reparar las instalaciones de la piscina del Maracaná, ya que el techo está muy dañado, preguntando que quién debe de manejar dicha reparación, la Asociación de Natación o el Comité de Deportes, dado que a su criterio alguien debe ser responsable de darle mantenimiento a dichas instalaciones.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos manifiesta que el fin del Comité es y siempre ha sido el de ayudarle a los deportistas, indicando que todas las instalaciones deportivas que el Comité maneja son de la Municipalidad, que para el mantenimiento de las mismas el Comité no recibe dinero alguno, por lo que con el presupuesto del 3% asignado para el deporte y la recreación en gestión, se debe de invertir para el mantenimiento de las infraestructuras deportivas, dado que las mismas son necesarias para que los atletas y los sancarleños hagan deporte, indicando que por ejemplo, en el caso del Gimnasio Siglo XXI, su mantenimiento les genera pérdidas económicas pero una gran satisfacción al observar a los atletas haciendo deporte en dicho lugar; recalcando que el 3% del presupuesto que se les asigna no alcanza debido a las inversiones que hay que hacer en las instalaciones deportivas y en especial en su mantenimiento, reconociendo la incapacidad económica por parte del Comité en este momento, lo cual se ve reflejado en el informe, siendo que en algunas ocasiones la Administración les inyecta recursos de manera extraordinaria utilizándose los mismos en realizar cualquier mejora que dichas instalaciones requieran, indicando que se han realizado mejoras en dichas instalaciones, en especial en la Ciudad Deportiva, como lo son por ejemplo el gimnasio, las cuales han llegado a ayudar un poco gracias a los recursos que generan, los cuales son de aproximadamente cuatro millones de colones mensuales, señala que con relación al Maracaná, se llegó a un acuerdo con el Concejo anterior de presentar ese proyecto a la Comisión de Hacienda, lo cual se hizo, a fin de que se estudiara la posibilidad de asignar recursos para ese fin, siendo que a la fecha, no se ha hecho nada con el mismo, recalcando nuevamente que el dinero que se les asigna no alcanza, esto debido a lo extenso del cantón, haciéndose imposible en muchas ocasiones, poder llegar a todas las comunidades; señala además que con relación al estadio Carlos Ugalde, gracias a los convenios que se han firmado, el mismo trabaja prácticamente solo, indicando que de gastos fijos se pagan aproximadamente cinco millones de colones por mes sobre la gramilla sintética, que sobre los eventos que allí se realizan, de acuerdo al convenio, el Grupo ICONO tiene la prioridad de realizar actividades allí, lo que no significa que sean gratuitos, ya que deben de pagar un alquiler que se abona a la deuda que existe con ellos.

El Regidor Carlos Villalobos pregunta que si existe algún presupuesto por instalación, así como lo que hay que hacer en cada una de ellas, considerando oportuno que la Comisión de Hacienda analice el porcentaje que se indica en los oficios, proponiendo que con base al presupuesto que se está dando, se seleccione las

instalaciones que están más dañadas, dado que es imposible atender las necesidades de todas de una vez.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos manifiesta que el 2% equivaldría a una proyección de los proyectos que se habían hecho en cuanto a infraestructura desde el año anterior, señalando que lo importante es que se haga la inversión.

El señor Alcalde señala que la ley establece que todas las instalaciones deportivas deben ser administradas por el Comité de Deportes, y que el Concejo puede nombrar Juntas Administrativas para cada una de ellas, indicando que lo que sucede es que la mayoría de las instalaciones deportivas son comunales, ya que están a cargo de las Asociaciones de Desarrollo, indicando que la problemática que se está dando es a nivel nacional, siendo que en el caso del Maracaná, la comunidad reclamó el derecho sobre las instalaciones señalando que ellos eran los dueños del Maracaná y que eran ellos quienes debían de administrarlo, considerando que si el Maracaná produjera al inversión que la misma necesita, no habría ningún problema, por lo que a su criterio, es importante dialogar con la comunidad a fin de llegar a algún tipo de acuerdo, señalando que sería importante valor la inversión que se hace de recursos para Juegos Nacionales.

La Presidente Municipal señala que este tema es muy importante que lo analice la Comisión de Hacienda en conjunto con el Comité, a fin de lograr una propuesta consensuada en cuanto a este tema.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en una de las notas que fueron presentadas se habla de dar oficialidad al Comité de Deportes para organizar eventos de participación masiva, solicitando que se le indique a que se refieren con dar oficialidad y al hablar de participación masiva, si es únicamente en lo deportivo.

El Regidor Gerardo Salas indica que la última vez que el Comité le hizo una propuesta al Concejo anterior, el mismo respondió que si estaban dispuestos a colaborar en el tanto se les presentara el presupuesto respectivo, tanto en infraestructura como en otras actividades, sin que recuerde ya que se les presentara una propuesta concreta en cuanto a alguna instalación en particular, recalcando que es importante retomar la iniciativa de ayudar al Comité en lo que requieran.

La Presidente Municipal señala que en el Concejo anterior se aprobó que por proyectos presentados así se les iba a ir girando la colaboración, sintiéndose apenada de saber que la comisión de Hacienda de aquel momento nunca dio una respuesta a un proyecto específico que tenía que ver con el Maracaná, recalcando que el mismo si se recibió pero no se le dio solución, independientemente de las razones que hubieran, desconociendo por que no se conoció, proponiendo que ese proyecto que fue presentado ante el Concejo anterior sea trasladado a la Comisión de Hacienda, ya que considera que el Comité merece una respuesta formal a la propuesta por ellos hecha.

El Regidor Everardo Corrales indica que la Administración no le ha girado al Comité Cantonal de Deportes el presupuesto que ya ha sido aprobado, lo cual le llama mucho la atención, preguntándose por qué dicho giro no se ha hecho, preocupándole cuando el Alcalde dice que hay instalaciones que el Comité administra y puede invertir en ellas pero que hay otras en las que no puede invertir, teniendo entendido de que hubo una donación a Coopevega por parte del Comité cantonal de Deportes, por una suma millonaria, para infraestructura de allá, solicitando que se le aclare este punto, indicando que asume el compromiso de entrarle de lleno al informe presentado. Considerando que se debe de asignar un presupuesto aparte del 3% para instalaciones deportivas.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos manifiesta que el proyecto de Coopevega fue un proyecto de iluminación que tenía varios años pendiente, siendo que y ase había manejado un convenio con Coopelesca, la Municipalidad y el Comité, donde cada uno hacia un aporte y se iluminaban ciertas cantidades de canchas, tanto de futbol como de salones multiuso, siendo que Coopevega había quedado botado, por lo que no se hizo dentro del convenio pero se busco la forma de hacerse ya que era una solicitud que tenía mucho tiempo pendiente, pensando que era un punto que había que cumplir en el Plan de Trabajo; que con relación a la solicitud de oficialidad, es por las celebraciones del centenario del cantón, ya que hay una empresa productora que quiere entrar en el tema, siendo que en conjunto la Municipalidad con la empresa, podrían desarrollar diferentes eventos durante las celebraciones del centenario en todos los distritos del cantón, considerando importante que se forme una comisión que se encargue de analizar este tema.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio C.C.D.R.S.C. 317 -2010 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, a fin de que a la mayor brevedad posible, se sirvan informar al Concejo si respaldan la solicitud que está planteando este Comité ante el Concejo Municipal en dicho oficio.
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el oficio C.C.R.S.C-316-2010 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, así como el proyecto para asignación de recursos al Complejo Deportivo Maracaná que anteriormente dicho Comité presentó ante el pasado Concejo Municipal, a fin de que a la mayor brevedad posible, se analicen los mismos en conjunto con la Administración Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, y se brinde la recomendación respectiva.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

#### **CAPITULO XVI. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.**

##### **ARTÍCULO No. 18. Solicitud de otorgamiento de moratoria en el otorgamiento de permisos de construcción en las zons cercanas a las fuentes de agua.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Liz Vargas y Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Que se envíe a la comisión de jurídicos para que analice y dictamine lo que corresponda lo siguiente:

- Que se declare una moratoria en el otorgamiento de permisos de construcción en las zonas cercanas a las fuentes de agua.

El Regidor Carlos Villalobos pregunta si se tratan de las fuentes de agua del cantón o de Ciudad Quesada.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que se trata de las fuentes de agua que tienen que ver con el acueducto municipal, ya que la moratoria es para las fuentes de agua que surten el acueducto de Ciudad Quesada.

El Regidor Gerardo Salas propone que se incluya que sea en todo el cantón y que la Comisión se encargue de valorar la propuesta.

La Presidente Municipal señala que respalda lo dicho por el Regidor Salas, consultado a los proponentes si están de acuerdo con la variación, estando de acuerdo los mismos con la modificación planteada.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos la moción presentada por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Liz Vargas y Rolando Ambrón, mediante la cual solicitan que se declare una moratoria en el otorgamiento de permisos de construcción en las zonas cercanas a las fuentes de agua, a fin de que dicha Comisión la analice y dictamine lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 19. Concesión de las fuentes de agua a favor de la Municipalidad de San Carlos.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Liz Vargas y Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Que se le solicite al Alcalde Municipal iniciar en forma inmediata con los trámites necesarios con el objetivo de lograr la concesión de las fuentes de agua a nombre de la Municipalidad de San Carlos, de las fuentes que esta tenga conocimiento, y que no se han concesionado a nombre de esta, así como los trámites para la adquisición de los terrenos necesarios para la adecuada protección en donde se encuentran las mismas.

-DISPENSA DE TRÁMITE-

#### **SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada tal y como fue solicitado. **Votación unánime.**

El Regidor Gerardo Salas menciona que este tema lo está llevando el Departamento de Gestión Ambiental desde hace algún tiempo por lo que también sería adecuado solicitar a ese departamento que informe al Concejo lo que se está haciendo con relación a este tema

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar al Alcalde Municipal iniciar en forma inmediata con los trámites necesarios con el objetivo de lograr la concesión de las fuentes de agua a nombre de la Municipalidad de San Carlos, de las fuentes que esta tenga conocimiento, y que no se han concesionado a nombre de esta, así como los trámites para la adquisición de los terrenos necesarios para la adecuada protección en donde se encuentran las mismas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 20. Solicitud de exención en el pago del agua.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Liz Vargas y Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Considerando:

1. Que producto de la emergencia suscitada en relación con la prestación del servicio de agua potable por parte del acueducto municipal, las familias y un sector del comercio de esta ciudad debió incurrir en gastos adicionales para enfrentar dicha emergencia.
2. Que dichos gastos adicionales consistieron fundamentalmente en la compra de agua embotellada, aumento en la factura eléctrica y la de gas por la necesidad de hervir el agua, compra de cloro y desinfectantes, medicinas y ausencias laborales.
3. Siendo que es obligación de la Municipalidad de San Carlos prestar el servicio público de agua potable en condiciones adecuadas de eficiencia, calidad, y continuidad.

Proponemos la siguiente moción:

1. Acordar extender una excitativa a la Alcaldía Municipal para que estudie la posibilidad de ejercer los mecanismos más adecuados de compensación a la ciudadanía afectada, que podría incluir la exención de pago proporcional del servicio público de agua potable no brindado por el tiempo que se mantenga esta situación.

-DISPENSA DE TRÁMITE-

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada tal y como fue solicitado. **(Seis votos a favor y tres en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez).**

El Regidor Carlos Villalobos señala que su voto negativo se debe a que no tiene el conocimiento si el Código Municipal les permite hacer una solicitud de ese tipo.

La Presidente Municipal señala que lo que se busca con esta moción es que se estudie la posibilidad, correspondiéndole a la administración realizar los estudios correspondientes.

El Regidor Edgardo Araya señala que las autoridades no han manifestado aún que el agua de acueducto este en condiciones aún de ser ingerida, por lo que los administrados están pagando por consumir agua potable, siendo que lo menos que podría hacer el Concejo es trasladar esta iniciativa a la Administración, a fin de que la estudien y se pueda compensar la situación que han vivido los sancarleños.

**SE ACUERDA:**

Extender una excitativa a la Alcaldía Municipal para que estudie la posibilidad de ejercer los mecanismos más adecuados de compensación a la ciudadanía afectada, que podría incluir la exención de pago proporcional del servicio público de agua potable no brindado por el tiempo que se mantenga la situación con la problemática en el acueducto municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 21. Solicitud de construcción de puente peatonal frente al Hospital San Carlos.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Liz Vargas y Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acuerde:

-Enviar una carta a la Ingeniera María Ramírez, Directora de Puentes del MOPT, por medio de la cual se le solicite la realización de los estudios técnicos necesarios así como la elaboración del diseño respectivo, para la construcción de un puente peatonal frente al hospital San Carlos, con copia al señor Guillermo Badilla, Subdirector de Gestión Municipal del MOPT. Esto con el objetivo de ir adelantando los procedimientos que se necesitan a efectos de que una obra de esta naturaleza pueda ser incluida en el presupuesto más próximo.

Lo anterior en virtud de que en el taller realizado el pasado viernes 24 de julio, en el segundo módulo a las nuevas autoridades municipales, el Señor Badilla, presente en ese momento, indicó a los presentes que en cuanto a este tema en particular, el procedimiento correspondiente es el que proponemos por medio de esta moción, sobre todo considerando el Sr. Badilla, que por el incremento del tráfico vehicular en el lugar dicha solicitud tendría uno de los requisitos esenciales para su ejecución.

-Dispensa de Trámite-

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada tal y como fue solicitado. **(Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Gerardo Salas Lizano y Edgar Chacón Pérez).**

La Regidora Ligia Rodríguez propone que este acuerdo se remita al responsable de Conservación Vial, el señor Carlos Acosta.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Ingeniera María Ramírez, Directora de Puentes del MOPT, la realización de los estudios técnicos necesarios, así como la elaboración del diseño respectivo, para la construcción de un puente peatonal frente al Hospital San Carlos en Ciudad Quesada, con copia al señor Guillermo Badilla, Subdirector de Gestión Municipal del MOPT y Carlos Acosta, Director del CONAVI; esto con el objetivo de ir adelantando los procedimientos que se necesitan a efectos de que una obra de esta naturaleza pueda ser incluida en el presupuesto más próximo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 22. Estudio del pago de dietas a Regidores Municipales.--**

Se recibe moción emitida por el Regidor David Vargas Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Yo José David Vargas Villalobos presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: se envíe a la comisión de Jurídicos que investigue y recomiende lo siguiente:

1. Del pago de la dietas de los Regidores Suplentes ya que la Ley del Enriquecimiento Ilícito nos alcanza igual que a un regidor propietario y además nos rebajan el 15% de la Renta, casi nos debemos al 100% en nuestros puestos.
2. Se investigue y recomiende:  
El pago de la Dieta del Presidente o Presidenta ya que este puesto es de muchos cargos y responsabilidades, se le debería pagar exclusividad.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que estudien y analicen los siguientes aspectos, debiendo rendir la recomendación respectiva:

1. Del pago de la dietas de los Regidores Suplentes ya que la Ley del Enriquecimiento Ilícito nos alcanza igual que a un regidor propietario y además nos rebajan el 15% de la Renta, casi nos debemos al 100% en nuestros puestos.
2. El pago de la Dieta del Presidente o Presidenta ya que este puesto es de muchos cargos y responsabilidades, se le debería pagar exclusividad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**CAPITULO XVII. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.**

**ARTÍCULO No. 23. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Al ser las quince horas, treinta minutos del 26 de julio del 2010 se reunió dicha comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Elí Roque Salas  
Liz Diana Vargas Molina  
Edgar Chacón Pérez  
Carlos Corella Chávez

Asesores: Heidy Murillo Quesada

Ar. No. 1.

El señor Coordinador de esta comisión, abre la reunión

Acuerdos:

1. Se recibe a la Asociación Club de Jardines de Ciudad Quesada, junto con los Arquitectos Fabio Ugalde y Gustavo Sánchez quienes manifiestan que tienen el deseo de trabajar en un proyecto de reordenamiento Urbano del Centro de



Ciudad Quesada integral (9 cuadrantes aproximadamente). Que comenzaría por trabajar el Parque de Ciudad Quesada. Se acuerda solicitar al Concejo que apoye la primera fase de esta iniciativa que consiste en diseño del máster plano en 3D, con un costo aproximado de 600.000 colones, en el cual se contaría con el aporte municipal y privado.

2. También se acuerda volver a convocarlos próximamente para continuar el análisis y seguimiento del documento que Asociación Club de Jardines presentó.

A las dieciséis horas de la tarde se cierra la sesión.

#### **SE ACUERDA:**

Apoyar la primera fase del proyecto de reordenamiento urbano del Centro de Ciudad Quesada Integral (9 cuadrantes aproximadamente) propuesto por el Club de Jardines de Ciudad Quesada y los Arquitectos Fabio Ugalde y Gustavo Sánchez, la cual consiste en el diseño del máster plano en 3D, con un costo aproximado de 600.000 colones, en el cual se contaría con el aporte municipal y privado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 24. Informe de los Síndicos del distrito de Venado.--**

Se recibe informe emitido por los Síndicos del distrito de Venado, Ana Ruth Briceño y Efrén Zúñiga, el cual se detalla a continuación:

El lunes 19 de julio del 2010 fuimos nombrados en comisión para asistir a la Inauguración del Liceo de Venado., nos permitimos informar que el mismo inicio a las 3:30 p.m. con personeros del MEP y Fuerzas Vivas de la comunidad donde por parte de nosotros y el Concejo de Distrito se manifestó la ayuda que se ha recibido de la Municipalidad. Este evento terminó a las 5:45 p.m.

#### **ARTÍCULO No. 25. Modificación de la agenda.--**

#### **SE ACUERDA:**

La Presidente Municipal solicita que se modifique la agenda a fin atender la solicitud del Regidor Carlos Villalobos ser nombrado en comisión.

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda tal y como fue solicitado por la señora Presidente Municipal.  
**Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 26. Nombramiento en comisión municipal.--**

El Regidor Carlos Villalobos solicita que se le nombre en comisión a fin de asistir a una reunión con el señor Alcalde en donde se va a tratar el tema del establecimiento de una cooperativa de carnes.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión al Regidor Carlos Villalobos, a fin de que asista a una reunión con el señor Alcalde en donde se va a tratar el tema del establecimiento de una cooperativa de carnes. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 18:50 horas, se retira de la Sesión el Regidor Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta.

**ARTÍCULO No. 27. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

Comisión Municipal de Asuntos Culturales  
Informe de Comisión

Presentes:

Liz Diana Vargas  
Estelita Vásquez  
Greivin Arrieta  
Edgardo Araya  
Magdalia Salazar  
Roxana Alfaro  
Rolando Ambrón.

Al ser las tres con treinta minutos del 12 de julio abrimos la sesión tomando los siguientes acuerdos:

1. Solicitarle al Concejo la autorización para Coordinar con el comité cantonal de deportes de igual manera con la señora Laura Benavides y con doña Patricia la asesora de Arte de las Regionales de San Carlos, la recolección de información de sancarleños destacados en las diferentes áreas culturales, académicas y deportivas que hay en el cantón.
2. Solicitamos al Concejo el nombramiento de los síndicos de esta comisión para que pasen a fungir como miembros que puedan conformar quórum.
3. Doña Ángela Ulibarri no se presentó para la reunión citada el día de hoy por lo tanto se le esperará en la siguiente sesión de comisión.
4. El regidor Edgardo Araya nos informa que si existe, un reglamento para el nombramiento de hijos predilectos del cantón, por lo tanto se acuerda recurrir a dicho reglamento para su análisis y discusión a lo interno de la comisión.
5. Solicitarle a la Administración, que de la manera más cordial que nos envíe una copia del plan operativo que cuenta con respecto a cultura.
6. Convocamos a sesión extraordinaria de la comisión de cultura el sábado 07 de agosto a las 9 de la mañana, para la elaboración del plan de trabajo de dicha comisión, de igual manera solicitamos a la administración evaluar la posibilidad
7. de que dicha reunión nos pueda acompañar el señor Walter Hernández Gómez, con el objetivo de unificar criterios en relación al trabajo de dicha comisión.
8. Solicitamos a la administración municipal, la reservación del salón de sesiones para el sábado 07 de agosto a las 9 de la mañana con el objetivo de elaborar el plan de trabajo.

9. Se conoce oficio SM-945-2010, y se acuerda tomar en consideración esta iniciativa, con el objetivo de ser incluida dentro del plan de trabajo a elaborar el día 07 de agosto de 2010.-

Al ser las 4:10 p.m. se cierra la sesión

**SE ACUERDA:**

1. Autoriza a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y las Asesoras del Ministerio de Educación, Laura Benavides López y Patricia Montenegro Rodríguez, la recolección de información sobre sancarleños destacados en las diferentes áreas culturales, académicas y deportivas que hay en el cantón.
2. Nombrar a los Síndicos que forman parte de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales como miembros de la misma, a fin de que puedan conformar quórum.
3. Solicitar a la Administración Municipal que remita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, una copia del plan operativo con que cuentan con respecto a cultura.
4. Convocar a sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura el sábado 07 de agosto a partir de las 9 de la mañana, para la elaboración del plan de trabajo de dicha comisión, de igual manera solicitamos a la Administración evaluar la posibilidad de que dicha reunión nos pueda acompañar el señor Walter Hernández Gómez, con el objetivo de unificar criterios en relación al trabajo de dicha comisión.
5. Solicitar a la Administración Municipal, la reservación del Salón de Sesiones para el sábado 07 de agosto a las 9 de la mañana con el objetivo de elaborar el plan de trabajo.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 28. Modificación de la agenda.--**

La Presidente Municipal solicita que se modifique la agenda a fin de atender varios puntos de urgencia que se encuentran pendientes.

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda tal y como fue solicitado por la señora Presidente Municipal.  
**Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 29. Celebración de Sesión Extraordinaria en el distrito de La Tigra.--**

La Presidente Municipal señala que con motivo de que el próximo miércoles 28 de julio se va a llevar a cabo Sesión Extraordinaria en el distrito de La Tigra, solicita que quienes vayan a requerir contar con el servicio de transporte lo haga saber a la Secretaría, a fin de no hacer incurrir a la Administración en gastos innecesarios.

**ARTÍCULO No. 30. Traslado de la Sesión Ordinaria del próximo lunes 02 de agosto.--**

La Presidente Municipal señala que debido a que el próximo lunes 02 de agosto es feriado, la Sesión se llevaría a cabo el martes siguientes, siempre y cuando haya salido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el acuerdo que tomó el Concejo en ese sentido, de lo contrario, la Sesión se llevaría a cabo el próximo jueves 05 de agosto, a partir de las 04:00 p.m., como estaba estipulado anteriormente.

**AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**María Marcela Céspedes Rojas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**

